

# CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA

## ORGANIZACIÓN SECTORIAL<sup>1</sup>

SECTOR ECONÓMICO	Agricultura, ganadería silvicultura y pesca
FAMILIA PRODUCTIVA	Actividades agropecuarias y forestales
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas

**Nota:** El referente productivo de la citada actividad económica presenta los procesos vinculados al ámbito agrícola y ganadero (actividad pecuaria), entre los cuales se encuentra un proceso común que identifica funciones (competencias) con la precisión “y/o” para su implementación en una o ambas temáticas. En ese sentido, las Instituciones considerarán su desarrollo según las siguientes precisiones:

1. De elegir el programa de estudios “Producción agropecuaria” la Institución deberá desarrollar ambas temáticas, aplicando los Lineamientos Académicos Generales<sup>2</sup>.
2. De elegir el programa de estudios “Producción agrícola” la Institución deberá desarrollar la temática agrícola, aplicando los Lineamientos Académicos Generales.
3. De elegir el programa de estudios “Producción pecuaria” la Institución deberá desarrollar la temática pecuaria, aplicando los Lineamientos Académicos Generales.
4. De elegir el programa de estudios “Zootecnia y sanidad pecuaria” la Institución deberá desarrollar la temática pecuaria, aplicando los Lineamientos Académicos Generales.

Las temáticas señaladas comprenden los siguientes procesos productivos:

- Agrícola: Sembrío, manejo de plagas y enfermedades, riego, fertilización y/o abonamiento, labores culturales y cosecha.
- Pecuaria: Adquisición de cría o semoviente reproductor, crianza o alimentación, manejo reproductivo y manejo sanitario.

<sup>1</sup> RVM N.º 049-2022-MINEDU, anexo “A” del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

<sup>2</sup> RVM N.º 049-2022-MINEDU, anexo 1.

Denominación del programa de estudios	Producción agropecuaria
Código: A0101-3-001	Nivel formativo: Profesional técnico
Créditos: 120	Número de horas: 2550
Unidad de competencia	Indicadores de logro:
<p><b>Unidad de competencia N.º 1</b></p> <p>Supervisar la implementación de la infraestructura productiva agrícola y/o pecuaria de acuerdo con el plan de producción, buenas prácticas, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica la funcionalidad de la infraestructura productiva<sup>3</sup> de acuerdo con el diseño establecido, tipo de producción agrícola y/o pecuaria y normativa correspondiente.</li> <li>2. Verifica las condiciones de la infraestructura productiva agrícola y/o pecuaria de acuerdo con el diseño establecido, área de cultivo y/o crianza, tipo de producto, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.</li> <li>3. Verifica la operatividad de la infraestructura productiva agrícola y/o pecuaria instalada de acuerdo con los procedimientos establecidos, tipo de producto y normativa correspondiente.</li> <li>4. Realiza el monitoreo del mantenimiento<sup>4</sup> de la infraestructura de producción agrícola y/o pecuaria de acuerdo con el plan de mantenimiento, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.</li> </ol>
<p><b>Unidad de competencia N.º 2</b></p> <p>Supervisar los procesos productivos y sanitarios agrícolas y/o pecuarios de acuerdo con el plan de producción, requerimientos del mercado, buenas prácticas, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verifica el cumplimiento de las condiciones de los procesos productivos y sanitarios agrícolas<sup>5</sup> y/o pecuarios<sup>6</sup> de acuerdo con los procedimientos establecidos y normativa correspondiente.</li> <li>2. Reporta los resultados de las acciones de ejecución de los procesos productivos y sanitarios de acuerdo con los procedimientos establecidos, buenas prácticas agrícolas y/o pecuarias y normativa correspondiente.</li> <li>3. Monitorea las acciones correctivas de acuerdo con los procedimientos establecidos, buenas prácticas agrícolas y/o pecuarias y normativa</li> </ol>

<sup>3</sup> Hace referencia a la parte estructural necesaria para algunos cultivos agrícolas (colocación de tutores, postes, enmallados u otro), para realizar la siembra indirecta (viveros e invernaderos), para la crianza de animales (comedero, corral, galpón, cobertizo u otro), para el aprovechamiento de los recursos brindados por el animal (sala de ordeño, de esquila, área de incubación de huevos, entre otros), para el procesamiento primario (operaciones técnicas básicas de transformación física) y el almacenamiento (que permita la preservación y/o conservación del producto hasta la entrega al cliente final)

<sup>4</sup> Implica del tipo preventivo, correctivo y predictivo.

<sup>5</sup> Sembrío, manejo de plagas y enfermedades, riego, fertilización y/o abonamiento, labores culturales y cosecha.

<sup>6</sup> Adquisición de cría o semoviente reproductor, crianza o alimentación, manejo reproductivo y manejo sanitario.

	<p>correspondiente.</p> <p>4. Brinda asistencia técnica<sup>7</sup> en la ejecución de los procesos productivos y sanitarios agrícolas y/o pecuarios, de acuerdo con el plan de producción y procedimientos establecidos.</p>
<p><b>Unidad de competencia N.º 3</b></p> <p>Supervisar el procesamiento primario de productos agrícolas y/o pecuarios de acuerdo con requerimientos del mercado, buenas prácticas, plan establecido, y normativa correspondiente.</p>	<p>1. Programa actividades de poscosecha agrícola y/o procesamiento primario de productos y subproductos pecuarios<sup>8</sup>, de acuerdo con el plan establecido.</p> <p>2. Verifica la asignación de personal de acuerdo con las actividades de poscosecha y/o aprovechamiento y procesamiento primario, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.</p> <p>3. Capacita al personal en la ejecución de operaciones de poscosecha y/o aprovechamiento y procesamiento primario de productos y subproductos agrícolas y/o pecuarios, de acuerdo con el plan establecido.</p> <p>4. Verifica la operatividad del equipamiento, según procedimientos establecidos.</p> <p>5. Realiza el seguimiento del flujo de producción, considerando el plan de procesamiento establecido, tiempos y recursos disponibles.</p> <p>6. Reporta los resultados de las operaciones de procesamiento primario, de acuerdo con el plan establecido.</p> <p>7. Monitorea las acciones correctivas según tipo de incidencia, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.</p> <p>8. Realiza acciones en los procesos de certificación<sup>9</sup>, de acuerdo con la normativa correspondiente.</p>
<p><b>Unidad de competencia N.º 4</b></p>	<p>1. Verifica la disponibilidad de recursos<sup>11</sup> de acuerdo con las necesidades de la unidad productiva y procedimientos establecidos.</p>

<sup>7</sup> Dicha asistencia técnica puede brindarse a los trabajadores de la organización o a otros productores de las comunidades.

<sup>8</sup> Poscosecha de productos agrícolas y/o pecuarios (en caso de lo pecuario, incluye productos aprovechados, así como productos obtenidos del beneficio de un animal de abasto).

<sup>9</sup> Relacionado con permisos, autorizaciones u otros trámites documentarios para los productos a nivel sanitario, ambiental, de seguridad, entre otros que correspondan.

<sup>11</sup> Incluye los humanos, materiales, tecnológicos, de servicios diversos, entre otros.

Supervisar la ejecución del plan operativo<sup>10</sup> agrícola y/o pecuario de acuerdo con la unidad productiva, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.

2. Verifica el cumplimiento de indicadores operativos<sup>12</sup> de acuerdo con los objetivos y productos esperados, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
3. Proyecta la rentabilidad de la producción agrícola y/o pecuaria tomando en cuenta los recursos disponibles y las necesidades de la unidad productiva.
4. Elabora informes, reportes y documentos administrativos de acuerdo con los requerimientos de la empresa, avances en el proceso productivo y actividades planificadas.
5. Verifica la implementación de acciones de mejora en los procesos administrativos de acuerdo con el plan de seguimiento, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.

#### **Unidad de competencia N.º 5**

Supervisar la comercialización de la producción primaria agrícola y/o pecuaria de acuerdo con los mercados de destino, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.

1. Monitorea los canales de distribución de los productos agrícolas y/o especies pecuarias de acuerdo con sus características, requerimientos de cadena de frío, puntos de comercialización, tipo de mercado y normativa correspondiente.
2. Verifica la gestión comercial de acuerdo con la demanda del mercado, tipo de empresa, producto agrícola y/o especie pecuaria, trazabilidad y normativa correspondiente.
3. Verifica el cumplimiento de indicadores comerciales, de acuerdo con los objetivos y productos esperados, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
4. Realiza reporte de incidencias en la comercialización de productos agrícolas y/o especies pecuarias de acuerdo con los parámetros de control, el plan de distribución, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
5. Verifica la implementación de acciones de mejora en los procesos de comercialización de acuerdo con el plan de seguimiento, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.

<sup>10</sup> Documento que planifica las actividades operativas (proceso productivo), de acuerdo con los objetivos planteados (especies a cultivar y/o criar), en un periodo establecido de tiempo. Asimismo, permitirá su control durante la ejecución del mismo.

<sup>12</sup> Referidos a Calidad, eficiencia, rendimiento, tiempos estimados u otros que permitan medir el cumplimiento del proceso productivo.

### Unidad de competencia N.º 6

Realizar la instalación y preparación del terreno de acuerdo al tipo de cultivo, requerimientos del mercado, buenas prácticas agrícolas y normativa correspondiente.

1. Identifica las características del terreno de acuerdo con resultados de análisis<sup>13</sup> del suelo, plan de producción agrícola, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
2. Ejecuta acciones previas<sup>14</sup> de preparación del terreno de cultivo de acuerdo con el tipo de producto a sembrar, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
3. Efectúa el acondicionamiento del sistema de conducción<sup>15</sup> de los cultivos de la unidad productiva<sup>16</sup> de acuerdo con el tipo de siembra, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
4. Maneja equipos y herramientas de actividades agrícolas de acuerdo con la etapa de preparación y acondicionamiento del terreno de cultivo, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.

### Unidad de competencia N.º 7

Manejar el proceso de almacenamiento de acuerdo con los procedimientos establecidos y normativa correspondiente.

1. Revisa las condiciones del almacenamiento de acuerdo con, el tipo de producto, parámetros<sup>17</sup> y procedimientos establecidos, y normativa correspondiente.
2. Opera el sistema o mecanismo de preservación y conservación de acuerdo con las especificaciones técnicas, tipo de producto, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
3. Realiza el seguimiento de la conservación del producto de acuerdo con las especificaciones técnicas, tipo de sistema o mecanismo, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
4. Realiza el despacho del producto de acuerdo con los procedimientos establecidos, documentos técnicos y normativa correspondiente.

<sup>13</sup> Realizados para conocer los resultados de las propiedades físico-químicas, así como biológicas del suelo.

<sup>14</sup> Tales como la eliminación de residuos de cosecha del cultivo anterior o la nivelación del terreno.

<sup>15</sup> El cual permite el crecimiento del cultivo, puede ser postes, tutores, cercado (ya sea con elementos vivos como arbustos, árboles u otros; o artificiales como un enmallado, delimitación de parcela, u otros)

<sup>16</sup> Puede ser una parcela, fundo, topo, u otra afín.

<sup>17</sup> Hace referencia a variables como humedad, temperatura, pH, luz, oxígeno, entre otras.

### Unidad de competencia N.º 8

Supervisar el aprovechamiento de los productos y/o alimentos brindados por el animal<sup>18</sup> de acuerdo con el plan de producción, tipo de planta y normativa correspondiente.

1. Identifica las necesidades de recursos, según la operación de aprovechamiento a realizar, plan de producción y procedimientos establecidos.
2. Monitorea las operaciones de aprovechamiento de acuerdo con el plan de producción, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
3. Consolida las cantidades obtenidas del recurso aprovechable de acuerdo con el plan de producción y procedimientos establecidos.
4. Reporta la producción del día e incidencias, de acuerdo con el plan de producción y los procedimientos establecidos.

**Título:** Profesional técnico en producción agropecuaria

**Grado académico:** Bachiller técnico

<sup>18</sup> Involucra la obtención de productos y/o alimentos que se obtienen durante la acción productiva o durante la vida útil de la especie animal, por ejemplo: entre los alimentos tenemos a la leche, miel y huevos, y en los productos a la lana, seda, u otros.